



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 143 -2012-PR-GR PUNO

27 ABR 2012  
PUNO, .....

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 078-2012-MDPL/A; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Pichacani de la Provincia de Puno, conmemora el 02 de Mayo de 2012, su CLVIII (158) aniversario de creación política; por lo que el Gobierno Regional Puno se complace en saludar y felicitar al Distrito, así como a sus autoridades y población en general, que hacen posible éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

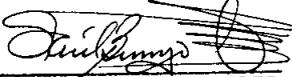
#### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Pichacani, de la Provincia de Puno, a sus autoridades y población en general, con ocasión de conmemorar el 02 de Mayo del presente año, 158 años de creación política, haciendo votos por mayores éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
Dr. SAUL BERMEJO PAREDES  
Vice Presidente Regional  
(e) Despacho Presidencial

